



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S. A.
DEMANDADO: MARÍA CLEMENCIA DÍAZ RAMÍREZ
RADICADO: 50150-4089-001-2018-00013-00
AUTO 234 23

Castilla La Nueva (Meta),veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Del avalúo presentado por la ejecutante, córrase traslado por diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 444 de la ley 1564 de 2012.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c291300a998cab8f438774ee56ab6449ee30f723c89934f392857760eff8880**

Documento generado en 28/03/2023 03:58:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>